

Delegados Plenipotenciarios:

Doctor Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Doctor Pedro L. Padilla Tonos, Embajador, Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Doctor Marino Villanueva, Embajador, Encargado de la División para Asuntos de la ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora, Representante Alterna ante las Naciones Unidas e Ingeniero Enriquillo Del Rosario Ceballos, Embajador Asesor para Asuntos Económicos de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Delegados Alternos:

Señor Luis Graveley, Embajador, Representante Alterno ante las Naciones Unidas; Señor José Pimentel Pacheco, Embajador, Representante Alterno ante las Naciones Unidas; Licenciada Marina Isabel Cáceres de Estévez, Ministra Consejera, Asistente Especial del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Señor Francisco Tovar, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y; Señora María de Jesús Díaz, Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 587-00 que deja sin efecto varias designaciones de funcionarios judiciales realizadas antes del 16 de agosto del año 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 587-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan sin efecto las designaciones realizadas en todo el territorio nacional antes del 16 de agosto del año 2000 de los siguientes funcionarios: A) Los Abogados Ayudantes del Procurador General de la República, B) Los Procuradores y Abogados Ayudantes de Procuradores de las Cortes de Apelación de los diferentes Departamentos Judiciales; C) El Procurador y los Abogados Ayudantes del Procurador del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; D) El Procurador y los Abogados Ayudantes del Procurador del Tribunal de lo Contencioso Tributario; E) Los Procuradores Fiscales y los Abogados Ayudantes de los Procuradores Fiscales; F) Los Fiscalizadores de los Juzgados de Paz; G) Los Defensores ante los Tribunales de Niños Niñas y Adolescentes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 588-00 que nombra varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 588-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El doctor Francisco García Tineo, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega.